



Plan de Bienestar Social - 2021

Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario



Firmado digitalmente por:
PEREZ ASTUHUANAN Yessica
Doris FAU 20131370998 soft
Motivo: Day of B*
Fecha: 23/06/2021 19:41:34-0500

Unidad de Recursos Humanos

Proyecto
Especial de
Inversión
Pública





PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS
BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2021 PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - ESCUELAS BICENTENARIO

I. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Especial de Inversión Pública – Escuelas Bicentenario (PEIP EP), es un proyecto especial que busca cumplir con los objetivos institucionales en el menor tiempo posible, ya que por su naturaleza particular tiene actividades determinadas que deben cumplirse en un periodo definido, para ello, requiere impulsar condiciones que permitan a los servidores estar comprometidos con el logro de los objetivos, a través de un desempeño ágil, eficiente y eficaz, apoyándose para ello, entre otros, en actividades de bienestar social que permitan fomentar espacios de encuentro e interacción entre todos.

Cabe precisar, que existe una relación positiva entre el bienestar, el clima organizacional y el desempeño laboral, pues los servidores mejoran su capacidad para gestionar, así como su compromiso con el logro de los objetivos estratégicos de la entidad. Es por ello que se hace indispensable la realización de actividades orientadas a fortalecer el Bienestar laboral.

En ese sentido, es imprescindible desarrollar actividades encaminadas a mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el bienestar integral de los servidores y el de su familia; estas actividades permitirán elevar los niveles de satisfacción e identificación de los servidores con el PEIP EB.

Por lo tanto, en línea con la gestión del proceso de Bienestar Social del Subsistema de Relaciones Humanas y Sociales, contemplado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se propone el “Plan de Bienestar Social 2021”, el cual permitirá el desarrollo de programas asistenciales y preventivos en salud, culturales y recreativos, de beneficios y de reconocimiento a favor de los servidores del PEIP EB y sus familias.

II. ANTECEDENTES

Mediante el Decreto Supremo N° 011-2020-MINEDU, se creó el PEIP Escuelas Bicentenario con el objeto de ejecutar una Cartera de Inversiones constituida por setenta y cinco proyectos de inversión de las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana y de las Instituciones Educativas Emblemáticas ubicadas en ocho departamentos y la Provincia Constitucional del Callao; estableciendo en su artículo 1 que el PEIP EB cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa y se encuentra en el ámbito del Ministerio de Educación.

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR norma, implementa y supervisa las políticas de gestión de los recursos humanos en las entidades públicas, habiendo desarrollado el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos a través de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”, aprobada con Resolución N° 238-2014- SERVIR-PE, el cual contempla el Subsistema “Gestión de relaciones humanas y sociales”, la misma que considera como uno de sus cinco procesos, el de Bienestar Social, que “comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO

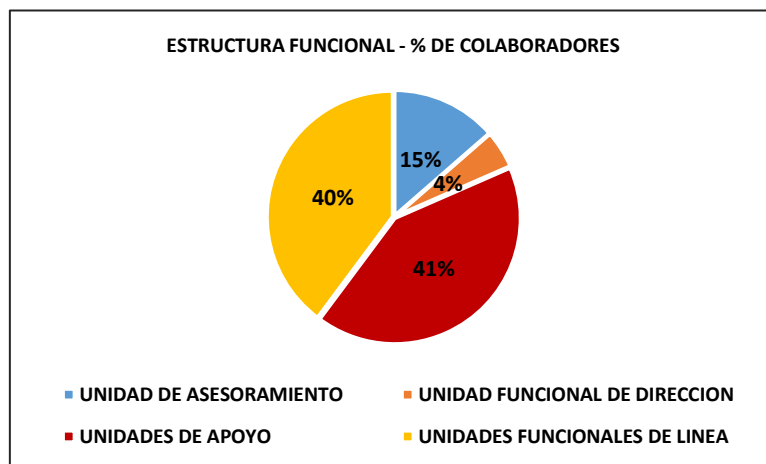
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social.

Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, el PEIP EB, a la fecha de presentación del presente plan cuenta con un grupo humano conformado por 103 profesionales pertenecientes al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057, de los cuales el 12% (11 servidores) son considerados personal CAS CONFIANZA, distribuidos según el Cuadro N°1:

CUADRO N°1

AREA / UNIDAD ORGANICA	TOTAL
Dirección Ejecutiva	4
Dirección de Gestión de Proyectos	13
Dirección de Infraestructura Educativa	28
Oficina de Administración	8
Oficina de Asesoría Jurídica	6
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	9
Oficina de Tecnologías de Información	9
Unidad de Abastecimiento	12
Unidad de Finanzas	5
Unidad de Recursos Humanos	9
TOTAL	103



Estructura Funcional: Unidad de Dirección (Dirección Ejecutiva), Unidades de Asesoramiento (Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto), Unidades funcionales (Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Finanzas y Oficina de Tecnologías de Información) y las Unidades de línea (Dirección de Gestión de Proyectos y la Dirección de Infraestructura Educativa).





PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS
BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1023, decreto que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
- Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- Ley N° 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Ley N° 28867, Ley que modifica el artículo 323 del Código Penal.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014- SERVIR/GDSRH, "Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2017-SERVIR, que aprueba la "Guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19" (versión 3).
- Directiva N° 08-GG-ESSALUD-2012, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 619-GG-ESSALUD-2012 "Normas Complementarias al Reglamento de Pago de Prestaciones Económicas".

IV. FUNDAMENTACIÓN

El presente Plan de Bienestar Social del PEIP EB, se encuentra en el marco de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH denominada "Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, cuya finalidad es estandarizar y alinear los procesos y los productos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas, lo cual contribuye al fortalecimiento del servicio civil y a la mejora continua de la Administración Pública. De acuerdo a los subsistemas y los procesos en el ámbito de acción de la Oficina de Recursos Humanos, se hace referencia específica al subsistema 7 (Ss7) "Gestión de Relaciones Humanas y Sociales", en el cual se encuentran las actividades encaminadas a propiciar las condiciones necesarias que permitan generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores.

Dichas actividades están orientadas a generar y mantener un clima organizacional positivo, desarrollando relaciones interpersonales favorables, buscando optimizar las condiciones socio-





PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS
BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

familiares. Las actividades de prevención y promoción de la salud física y mental del personal y la de su familia cobran preponderancia debido a la cantidad de tiempo que llevamos confinados en casa; es por ello que en el presente plan se están contemplando charlas de prevención y actividades que promuevan un estilo de vida saludable, tales como la realización de actividad física que indica la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19" (versión 3) publicada por SERVIR.

4.1. Objetivo General:

Fortalecer los niveles de motivación, productividad y bienestar de los servidores del PEIP EB, preservando la salud de los mismos a través del desarrollo de actividades preventivas, recreativas, educativas que convoquen la participación de los colaboradores de la entidad.

4.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar estrategias de promoción, prevención y atención de la salud del personal y su familia.
- Generar espacios de integración entre el personal, propiciando un clima laboral positivo en favor del fortalecimiento organizacional.
- Garantizar las gestiones respectivas para que el servidor(a) o familiar puedan recibir los subsidios correspondiente al seguro de salud o de vida en los plazos pertinentes.
- Desarrollar convenios interinstitucionales en beneficio del personal y su familia; y, coordinar campañas de solidaridad en apoyo a la comunidad.
- Generar espacios de reconocimiento al personal que incentiven y potencien sus competencias con la finalidad de generar compromiso e identificación con la entidad.

V. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Bienestar Social para el año 2021 del PEIP EB, se han definido los siguientes ejes de acción:

- Asistencia y prevención
- Actividades culturales y recreativas
- Seguros y subsidios
- Beneficios corporativos y/o convenios
- Reconocimiento por logros institucionales y personales

5.1 Asistencia y prevención

Desarrollar estrategias de promoción, prevención y atención de la salud del personal y su familia en coordinación con entidades o empresas aliadas.

5.1.1 Campañas de salud física y mental:

- Coordinar con instituciones públicas o privadas de salud que brinden charlas preventivas y/o asesorías personalizadas.





PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS
BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Informar sobre campañas de vacunación contra la COVID-19, Influenza, Hepatitis B, Neumonía, Tétanos.

5.1.2 Estilo de vida saludable:

- Promover información sobre estilos de vida saludable para su difusión virtual.
- Coordinar y promover la realización de pausas activas virtuales.

5.1.3 Lactancia materna:

- Promover información sobre la lactancia materna, para su difusión virtual.

5.1.4 COVID-19:

- Realizar seguimiento y monitoreo al personal sintomatológico o con diagnóstico positivo, para ello, se pone a disposición el canal de comunicación asistencial con el Médico Ocupacional de la entidad.

5.2 Actividades culturales y recreativas:

Generar espacios de integración propiciando un clima laboral positivo en favor del fortalecimiento organizacional. Las acciones propuestas son:

5.2.1. Celebración de cumpleaños a servidores públicos

- Saludo virtual cumpleaños – Buzón de Comunicación Interna

5.2.2. Actividad “Conociéndonos”

- Emisión de información respecto al ámbito profesional y personal, de los servidores(as).

5.2.3. Promoción de ferias virtuales o de productos a precios promocionales

- Emisión mensual del catálogo virtual de beneficios y/o convenios corporativos para los servidores públicos y sus familiares.

5.2.4. Pausas Culturales

- Emisión de información relacionada a la cultura, deporte, música dirigida a los trabajadores y sus familias.

5.2.5. Celebraciones especiales (Difusión por Comunicación Interna)

- Día de la Madre (09 de mayo)
- Día del Servidor público (28 de mayo)
- Día del Padre (18 de junio)
- Navidad (23 de diciembre)
- Año Nuevo (31 de diciembre)





PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS
BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5.2.6. Eventos virtuales de integración en el marco del Fortalecimiento del Clima Laboral en el PEIP EB:

- Evento de Integración y presentación de logros de la entidad (19 de mayo)
- Evento de fortalecimiento del Clima Laboral (25 de agosto)
- Actividad de integración "El trabajo y la familia"(10 de diciembre)

5.2.7. Fechas conmemorativas (Difusión por Comunicación Interna):

- Día Mundial del agua (22 de marzo)
- Día Mundial del Trabajo (01 de mayo)
- Día Nacional de la solidaridad y de reflexión en la prevención de desastres (31 de mayo)
- Día de la Bandera (07 de junio)
- Día del Ingeniero (08 de junio)
- Día del Arquitecto (08 de junio)
- Día del Maestro (06 de julio)
- Fiestas Patrias (28 y 29 de julio)
- Día del abuelo (26 de agosto)
- Día Internacional de la Alfabetización (08 de septiembre)
- Día del Contador (11 de septiembre)
- Día del Médico (05 de octubre)
- Combate de Angamos (08 de octubre)
- Día Mundial de la Salud mental (10 de octubre)
- Día Mundial del lavado de manos (15 de octubre)
- Día Mundial de Cáncer de mama (19 de octubre)
- Día de la Canción Criolla (31 de octubre)
- Día Internacional de las personas con Discapacidad (03 de diciembre)
- Día del Bombero voluntario Peruano (05 de diciembre)

5.3. Seguros y subsidios:

- Garantizar las gestiones respectivas para que el servidor(a) o familiar pueda cobrar el subsidio o beneficio correspondiente al seguro de salud o de vida en los plazos pertinentes.
- Gestión de Validación de Certificado Médico ante ESSALUD, una vez que el servidor(a) haya presentado la documentación de sustento respectiva.
- Gestión de solicitud del subsidio correspondiente (Incapacidad temporal, Accidente de trabajo, Maternidad) ante ESSALUD, una vez culminado el periodo de descanso médico.
- Gestión del contrato del seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y actualización de beneficiarios, según corresponda.





PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS
BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5.4 Beneficios corporativos y/o convenios:

Desarrollar convenios interinstitucionales en beneficio del personal y su familia; y, coordinar campañas de solidaridad para el personal que lo requiera y en apoyo a la comunidad. Las acciones propuestas se concretan en desarrollar convenios con empresas que brinden servicios o productos relacionados a la educación, alimentos, medicamentos, vestimenta entre otros; a beneficio del personal y su familia.

5.5 Reconocimientos por logros institucionales y personales:

Generar espacios de reconocimiento al personal que incentiven y potencien sus competencias con la finalidad de generar compromiso e identificación con la entidad.

Las acciones propuestas son:

- Ceremonia de premiación a los responsables de la implementación de medidas de remediación y medidas de control, cuando estas son cumplidas en su totalidad en los plazos establecidos (20 de diciembre).
- Reconocimiento por logros académicos, deportivos y/o culturales sobresalientes de los servidores y/o familiares, en tanto el colaborador comunique a la URH.
- Reconocimiento por el nacimiento de hijo(s) de los servidores(as).

VI. EVALUACIÓN

6.1. Evaluación de satisfacción de programas y/o actividades:

Al finalizar el año fiscal, a través de una encuesta en línea, se recogerá información que permita conocer la valoración de los componentes del Plan de Bienestar. Los resultados permitirán implementar mejoras en las actividades a realizarse posteriormente.

VII. RESPONSABILIDADES

7.1. De la Unidad de Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos, será la encargada de coordinar, ejecutar y controlar las actividades programadas.

VIII. RECURSOS

8.1. Presupuesto

Es importante mencionar que no se cuenta con un presupuesto asignado al Programa de Bienestar Social 2021 - PEIP EB, por lo cual, las actividades y programas a desarrollar serán realizados de manera virtual, en el contexto de la pandemia COVID 19, las cuales no irrogarán gastos.





PERÚ

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO
DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL
DE INVERSIÓN PÚBLICA
ESCUELAS
BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

No obstante, se recomienda considerar la asignación presupuestal para las actividades de integración en el marco del fortalecimiento del clima laboral, considerándose las más importantes para los servidores civiles y la entidad PEIP EB, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2

Detalle	Objetivo	Modalidad	Fecha	PPTO. S/.
<i>Gestión de Bienestar Social (actividades de integración en el marco del fortalecimiento del clima laboral)</i>	Fortalecimiento del clima laboral entre los servidores civiles y la entidad PEIP EB	Virtual	25/08/2021	S/ 6,240.00
	Fortalecer el vínculo socio familiar entre las familias de los servidores civiles y la entidad PEIP EB	Virtual	10/12/2021	S/ 8,740.00
TOTAL				S/ 14,980.00

Firmado digitalmente por:
PEREZ ASTUHUAMAN Yessica
Doris FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/08/2021 10:43:43-0500





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021

Table with columns for 'LÍNEAS DE ACCIÓN', 'ACTIVIDAD', 'EJECUCIÓN' (I, II, III, IV Trimestres), and 'PPTO S/.'. Rows include activities like 'Charlas preventivas de salud', 'Información sobre campañas de Vacunación', etc.



Firmado digitalmente por: PEREZ ASTUHUAMAN Yessica Doris FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/08/2021 19:44:01-0500



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Table with columns: LÍNEAS DE ACCIÓN, ACTIVIDAD, EJECCIÓN (I TRIMESTRE, II TRIMESTRE, III TRIMESTRES, IV TRIMESTRE), PPTO S/.



Firmado digitalmente por: PEREZ ASTUHUAMAN Yessica Doris FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/08/2021 19:44:18-0500



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Table with columns for 'LÍNEAS DE ACCIÓN', 'ACTIVIDAD', 'EJECUCIÓN' (I, II, III, IV Trimestres), and 'PPTO S/.'. Rows include activities like 'Difusión comunicación interna: Día de la Madre (09 de mayo)', 'Difusión comunicación interna: Día del Servidor público (28 de mayo)', 'Difusión comunicación interna: Día del Padre (18 de junio)', 'Difusión comunicación interna: Navidad (23 de diciembre)', and 'Difusión comunicación interna: Año Nuevo'.



Firmado digitalmente por: PEREZ ASTUHUMAN Yessica Doris FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/08/2021 19:45:39-0500



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Table with columns for 'LÍNEAS DE ACCIÓN', 'ACTIVIDAD', 'EJECUCIÓN' (I, II, III, IV Trimestres), and 'PPTO S/.'. Rows include activities like 'Difusión comunicación interna', 'Evento de Integración y presentación de logros', 'Evento de fortalecimiento del Clima laboral', and 'Actividad de integración "El trabajo y la familia"'.



Firmado digitalmente por: PEREZ ASTUHUMAN Yessica Doris FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/08/2021 19:45:19-0500



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Table with columns for 'LÍNEAS DE ACCIÓN', 'ACTIVIDAD', 'EJECUCIÓN' (I, II, III, IV TRIMESTRE), and 'PPTO S/.'. Rows include 'Seguros y Subsidios', 'Beneficios corporativos y/o convenios', and 'Reconocimientos por logros institucional es y personales'.



Firmado digitalmente por: PEREZ ASTUHUAMAN Yessica Doris FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/08/2021 19:45:04-0500



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Table with columns for 'LÍNEAS DE ACCIÓN', 'ACTIVIDAD', 'EJECUCIÓN' (I, II, III, IV TRIMESTRE), and 'PPTO S/.'. Rows include 'remediación y control (20 diciembre)', 'Logros académicos, deportivos y/o culturales sobresalientes de los servidores y/o familiares.', and 'Nacimiento de hijo(s) de los servidores'. A 'TOTAL' row is at the bottom right.



Firmado digitalmente por: PEREZ ASTUHUAMAN Yessica Doris FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/08/2021 19:44:42-0500